

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

OXIDO DE MAGNESIO

SECCIÓN I - INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre Comercial: **OXIDO DE MAGNESIO. MAGNESITA. MAGNESIA CALCINADA**

Nombre Químico: Oxido de Magnesio

N° CAS: 1309-48-4

N° EC: 215-171-9

Recomendaciones de Uso: Agricultura: Enmienda de suelo, mezcla con otros fertilizantes. Industriales: Refractario en industria del hierro y del acero, tratamiento de aguas; neutralizante; reactivo en la industria química.

<Nombre de la empresa>

Fabricante: <Dirección><Pcia><CP>

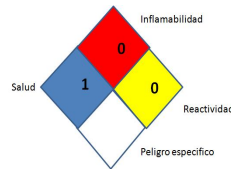
<Teléfono>

Teléfono para emergencias (24 horas): <Teléfono>

SECCIÓN II –IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

CLASIFICACIÓN (según la Directiva 1272/2008/EC) No es una sustancia o mezcla peligrosa

Pictograma:



Tiene baja toxicidad, y es soluble en ácidos acuosos que generan calor y vapor. Se puede generar una reacción violenta o ignición con interhalógenos, y reacción incandescente con pentacloruro de fósforo. Se va a reaccionar con agua generando un poco de calor. No es un peligro de incendio o derrame.

Palabra de advertencia: No aplica

Indicaciones de peligro: No aplica

Consejos de prudencia: El polvo del producto se clasifica como "partícula molesta, sin regulación", según lo especificado por OSHA y ACGIH

Prevención El contacto de este producto puede producir lagrimeo e irritación en los ojos. Por inhalación puede causar estornudos e irritación leve. Es de baja toxicidad.

Intervención Recolecte el producto y disponga del mismo en destinos apropiados para su uso como fertilizante

Almacenamiento Almacénese en un lugar seco. Puede conservarse a granel o embolsado

Eliminación Disponga del contenido y envase de acuerdo a las regulaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

CLASIFICACIÓN (Según la Directiva 1999/45/CE – o Directiva 67/548/CEE) No es una sustancia peligrosa

SECCIÓN III - COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008 y OSHA 29 CFR 1910.1200.

Nombre	No. CAS	% PESO
Oxido de Magnesio	1309-48-4	98.5 %
Óxidos de silicio, hierro, aluminio y calcio	16389-87-1	1.5%

SECCIÓN IV - MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Medidas generales:	La excesiva inhalación a largo plazo de polvos minerales puede contribuir al desarrollo de bronquitis industrial, a reducción de la capacidad respiratoria, y puede dar lugar a mayor susceptibilidad a enfermedades pulmonares.
Contacto con los ojos:	El contacto puede causar lagrimeo e irritación. En caso de contacto inmediatamente lavar con abundante agua por lo menos 15 minutos, abriendo y cerrando los párpados ocasionalmente.
Contacto con la piel:	El contacto prolongado puede causar irritación por abrasión.
Inhalación:	La inhalación puede causar irritación de las fosas nasales y vías respiratorias (nariz, boca, membranas mucosas). La inhalación crónica de partículas en el aire puede causar una enfermedad similar a la gripe, que se caracteriza por escalofríos, fiebre, dolores musculares, sequedad en la boca y la garganta, y dolor de cabeza. Remueva al afectado de la fuente de exposición de polvos hacia el aire fresco.
Ingestión:	El óxido de magnesio se absorbe lentamente. La ingestión puede causar la evacuación intestinal rápido. Si es ingerido en cantidad suficiente, puede ocasionar molestias gastrointestinales. Los síntomas pueden incluir irritación, náuseas, vómitos y diarrea.
Síntomas:	

SECCIÓN V - MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO

Medios de extinción apropiados:	Usar cualquier medio apropiado para apagar el fuego circundante.
Peligros específicos:	No tiene. El producto no es inflamable ni explosivo y no sustenta la combustión. Sin embargo puede generar una reacción violenta o ignición con interhalógenos tales como trifluoruro de cloro (ClF3) o pentafluoruro de bromo (BrF5). También puede explotar o encenderse cuando se calienta con azufre sublimado polvo de magnesio o de aluminio.
Equipamiento especial de protección para bomberos:	Los bomberos deben usar equipo protector apropiado, con máscara de cara llena. Utilizar aparato respiratorio autónomo si hay mucho humo
Medidas especiales de lucha contra incendios:	No inflamable. Evacue el área y contacte los servicios de emergencia.

SECCIÓN VI - MEDIDAS PARA CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales:	No realizar ninguna acción que implique riesgo personal o sin el adecuado entrenamiento. Evite respirar el polvo y use máscara apropiada.
Precauciones del medio ambiente:	No lo libere a corrientes de agua arroyos o ríos. Evite el contacto con ácidos fuertes o halógenos.
Contención y limpieza:	Recolectar con equipo apropiado según el volumen. Bárranse los derrames y dispónganse como fertilizantes o en rellenos sanitarios.

SECCIÓN VII – MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:	Evítese generar polvo por movimientos innecesarios o excesivos. Ventilense los locales para reducir las concentraciones de polvo por debajo de los niveles recomendados.
Condiciones de almacenamiento:	Almacénese en un lugar seco y protegido. Evite el contacto con agua; la reacción con agua producirá hinchazón de la bolsa generación de calor y rotura de a bosa. El material expuesto al aire absorberá agua del ambiente con las mismas consecuencias.

SECCIÓN VIII – CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control:	No hay límites oficialmente especificados de exposición ocupacional. Valores recomendados para partículas inhalables: TLV-TWA (ACGIH): 10 mg/m ³ . OSHA PEL 15 mg/m ³ como fracción de polvo inhalable.
Medidas de protección:	Evítese alta concentración de polvo y provéase ventilación donde fuera necesario No comer, no tomar y no fumar durante el trabajo
Protección respiratoria:	Ventilación. Úsese elementos protectores de la respiración si la concentración de polvo es alta.
Protección dérmica:	Úsese guantes adecuados para el manipuleo del producto por largos periodos. Ropa de mangas largas. Luego del manipuleo del producto lávense las manos y obsérvense prácticas higiénicas.
Protección ocular:	Úsese anteojos de seguridad ajustados en áreas con alta concentración de polvo. Cubrirse la cara contra posibles salpicaduras. Mantener una ducha de emergencia visible y de fácil acceso al área de trabajo.

SECCIÓN IX – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Olor: Sin olor	Forma y apariencia: Polvo o finos de color blanquecino a amarronado
Umbral de olor: No disponible	pH: 10.3 (solución acuosa saturada)
Punto de fusión: 2800 °C	Punto de ebullición : 3600 °C
Tasa de evaporación: No aplicable	Punto de inflamación: No aplicable
Presión de vapor (20°C): 0 kPa	Temp. De autoignición: No aplicable
Solubilidad (en agua, 20°C): 0.006 g/L	Intervalo de explosividad: No aplicable
Coef. De reparto (pk_{o/w}): No aplicable	Densidad vapor (aire=1): No aplicable
Viscosidad (cp): No aplicable	Densidad (25°C): 3.58 – 3.65 g/cm ³ . 0.9-1.3 g/cm ³ según granulometría y empaque

SECCIÓN X – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:	El material es estable bajo condiciones normales.
Riesgo de polimerización:	El material no desarrollará polimerización.
Condiciones a evitar:	Alta humedad ambiental.
Productos peligrosos de descomposición:	A raíz del almacenamiento, uso o calentamiento no se producen productos peligrosos.
Materiales incompatibles:	El contacto con agentes oxidantes y ácidos fuertes debe evitarse.

SECCIÓN XI – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Vías de exposición:	Inhalación
Carcinogenicidad, mutagenicidad y otros efectos:	El producto no es carcinógeno, mutagénico ni tetarogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA.
Datos en animales:	El producto es de baja toxicidad, y suplemento dietario.

SECCIÓN XII – INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad:	No se reconoce ninguna toxicidad a plantas y animales, o peligrosidad para el ambiente.
Persistencia y degradabilidad:	No aplicable. El óxido de magnesio reacciona con el agua para producir Mg (OH) ₂ . La reacción es autolimitante por la formación de hidróxido de magnesio insoluble. No hay otros datos de degradación disponible.
Bioacumulación:	No aplicable. Por su naturaleza iónica el óxido de magnesio no se produce bioacumulación en especies acuáticas.
Movilidad:	El producto no es móvil y escasamente soluble en agua.
Aox, contenido de metales:	El producto no contiene halógenos orgánicos ni metales.

SECCIÓN XIII – CONSIDERACIONES PARA DESECHO

El producto no se considera contaminante ni residuo peligroso, puede usarse como fertilizante o en rellenos sanitarios.

SECCIÓN XIV – INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE**TRANSPORTE TERRESTRE:**

Nombre Apropriado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
No UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Grupo de Empaque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Cantidad Exenta:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE

TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA):

Nombre Apropriado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
No UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Grupo de Empaque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE

Avión de Pasajero y Carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Avión de Carga Solamente:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
CRE:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE

TRANSPORTE MARÍTIMO (IMDG/IMO):

Nombre Apropriado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
No UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Grupo de Empaque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Contaminante Marino:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Código EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE
Estiba y Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA EL TRANSPORTE

SECCIÓN XV – REGULACIÓN DE USO

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sin peligro para la capa de ozono (1005/2009/CE).

Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (1999/13/EC): < 0.1%

Hoja de Datos de Seguridad conforme a la Norma IRAM 41400: 2012.

Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.

Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina.

Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina.

Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas.

Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2013).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2013).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 52 ed.) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013).

SECCIÓN XVI – OTRA INFORMACIÓN

Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni para cualquier proceso. Esta hoja de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.

Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la utilización especial de este producto.